PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 256

LEGISLADORES

Nº 384 **PERIODO LEGISLATIVO** 2010

EXTRACTO PRESIDENCIA Resolución de Presidencia Nº 430/10 declarando de interés Provincial el "Foro Malvinas, Argentinas hacia el II Bicentenario".

Entró en la Sesión de : 18 NOV. 2010

Girado a Comisión Nº

Orden del día Nº AP

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 430/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
03 NOV 2010
MESA DE ENTRADA
Nº 384 Hs. 10:32 FIRMA

USHUAIA, 01 NOV 2010

VISTO la nota presentada por el Secretario de Relaciones Institucionales, Dn. Guillermo GOMEZ; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, Declare de Interés Provincial el ***"Foro Malvinas, Argentinas hacia el II Bicentenario"***, a llevarse a cabo en instalaciones de la Escuela Provincial N° 2 Dr. Benjamin Zorrilla de la ciudad de Río Grande, los días 6 y 7 de Noviembre del corriente año.

Que dicho Foro se constituye fundamentalmente con los objetivos de generar un espacio para reflexionar sobre el futuro y el presente de las Islas Malvinas, difundir la información y el análisis sobre la Cuestión, contribuir el aporte provincial en la agenda nacional de Malvinas, reafirmar el rol de la Provincia como escenario natural para que aborden los contenidos de interés jurisdiccional y ratificar la legitima e indescriptible soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur por ser parte integrante del Territorio Nacional.

Que participarán del mismo destacados representantes de Organismos e Instituciones Nacionales y Provinciales en carácter de disertantes y la realización de talleres a cargo de la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas destinados a los alumnos de los dos primeros años del ciclo polimodal, docentes y ciudadanía en general.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial, el ***"Foro Malvinas, Argentinas hacia el II Bicentenario"***, a llevarse a cabo en instalaciones de la Escuela Provincial N° 2 Dr. Benjamin Zorrilla de la ciudad de Río Grande, los días 6 y 7 de Noviembre del corriente año, de acuerdo a la solicitud efectuada por el Secretario de Relaciones Institucionales, Dn. Guillermo GOMEZ.
ARTÍCULO 2°.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.
ARTÍCULO 3°.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 430 / 10

ES COPIA FIEL

MARGARITA MAMANI
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

Subsecretaría de Relaciones Institucionales

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 1455
26-10-10
HORA: 16 33
FIRMA:

NOTA N° 323/10
LETRA: S.R.I.

USHUAIA, 26 de Octubre de 2010

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de poner en su conocimiento la realización a instancias del Gobierno Provincial del *"Foro Malvinas, Argentina Hacia el II Bicentenario"*, el cual se llevará a cabo en las instalaciones de la Escuela Provincial N° 2 Dr. Benjamín Zorrilla de la ciudad de Rio Grande, los días 6 y 7 de noviembre del corriente.

Dicho Foro se constituye fundamentalmente con los objetivos de generar un espacio para reflexionar sobre el presente y el futuro de las Islas Malvinas, difundir la información y el análisis sobre la Cuestión, contribuir a definir el aporte provincial en la agenda nacional de Malvinas, reafirmar el rol de la Provincia como escenario natural para que se aborden los contenidos de interés jurisdiccional y ratificar la legítima e imprescriptible soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur por ser parte integrante del territorio nacional.

Se prevé la participación de destacados representantes de Organismos e Instituciones Nacionales y Provinciales en carácter de disertantes, y la realización de talleres a cargo de la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas destinados a los alumnos de los dos primeros años del ciclo polimodal, docentes y ciudadanía en general.

En virtud de lo expuesto y por tratarse de un evento que estimamos será del agrado de toda la comunidad, solicito a Usted por la presente contemplar la posibilidad de que el *"Foro Malvinas, Argentina hacia el II Bicentenario"* sea declarado de interés por parte del Honorable Poder Legislativo Provincial.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

GUILLERMO N. GOMEZ
Secretario de Relaciones Institucionales

Legislador Fabio Adrián MARINELLO
VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO A.E.I.A.S.
S / D

PODER LEGISLATIVO
FOLIO
3

FORO MALVINAS ARGENTINAS, HACIA EL II BICENTENARIO

Integrando a la ciudadanía, **interpretado completamente en lenguaje de señas** por el Centro de Capacitación en Lengua de Señas Argentina, **porque todos tenemos algo que decir sobre Malvinas.**

PROGRAMA.

Día 1. **Sábado, 6 de Noviembre de 2010**

9:00hs. Acreditaciones

9:40hs. Discursos de las autoridades de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Discurso de Bienvenida a cargo de la Secretaría de Relaciones Institucionales.

Secretario de Relaciones Institucionales Dn. Guillermo Gómez.

Subsecretaria de Relaciones Internacionales Lic. Ana Carolina Lavori Henninger.

Discurso a cargo del ***Sr. Ministro de Gobierno, Coordinación General y Justicia Dr. Guillermo Aramburu.*** (a confirmar)

Discurso a cargo del ***Sr. Vicepresidente 1ro a/c del Poder Legislativo Provincial Prof. Fabio Marinello.*** (a confirmar)

Discurso de apertura y significado del Foro a cargo de la ***Diputada Nacional Nélida Belous.***

Expositores:

10:15hs. Conferencia *"La Cuestión de las Islas Malvinas, Situación Actual y Perspectivas "*, a cargo del ***Ministro Guillermo ROSSI***.

11:30hs. Conferencia *"Los fundamentos históricos de los Derechos de Soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas y la vinculación personal con ellas"*, a cargo del ***Doctor Guillermo CLIFTON.***

12:40hs. Conferencia *"La Cuestión Malvinas, Política Exterior, Neocolonialismo en el Atlántico Sur y su abordaje en el Bicentenario de la Nación"*, a cargo ***Licenciado Federico Martín GÓMEZ.***

RECESO

15:00hs. Conferencia *"El argumento de la autodeterminación de los pueblos como mecanismo para dilatar la permanencia del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en nuestras Islas Malvinas"*, a cargo de ***Don Alejandro Jacobo BETTS.***

16:00hs. Conferencia *"La importancia militar en nuestras Islas Malvinas"*, a cargo de los ***Centros de ExCombatientes, Veteranos de Guerra y Fundación Malvinas Argentinas .***

17:00hs. Conferencia *"Malvinas como Construcción Popular Identitaria"*, a cargo de ***los Observatorios Malvinas de la UNLa y el Consejo Asesor Provincial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.***

Dia 2 Domingo, 7 de Noviembre de 2010

16:00hs. Apertura de **Taller Debate simultáneo** con la ciudadanía a cargo de los expositores, con las distintas conferencias presentadas.

18:00hs. **Cierre del Foro,** a cargo de la ***Diputada Nacional Nélida Belous***